



FIRMADO POR  
Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en  
funciones  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
30/05/2023



**DECRETO**, en la Sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Vista Resolución nº. 10925 de 23/05/2023 “Decreto lista admitidos proceso estabilización 2023” – SEGRA 413592 mediante la cual se ha procedido a la aprobación de listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia, nombramiento de los miembros integrantes de la Comisión de Selección, día de constitución de la misma y fecha lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Resultando que publicada la mencionada resolución, varios miembros integrantes del órgano de selección citado, presentan escrito en tiempo y forma al considerar que concurren motivos de abstención en el procedimiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público en concordancia con el artículo 13 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de aplicación supletoria para las restantes Administraciones públicas, concerniente a la figura de la abstención en los procedimientos selectivos.

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022,

**RESUELVO:**

**ÚNICO.**-Atendiendo a lo expuesto, aceptadas las peticiones de abstención formuladas por miembros de la citada Comisión de Selección, esta quedará constituida como sigue:

TRIBUNAL	TITULAR	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	ANTONIO JIMÉNEZ ROJAS Inspector de Servicios	JOSÉ LUIS GÓMEZ LINARES Biólogo
<b>SECRETARIO</b>	ELISEO CUETO GARCÍA Inspector de Servicios	LAURA AGUILAR CURADO Técnico Administración General
<b>VOCALES</b>	ANTONIO SANSANO SÁNCHEZ Biólogo	MARÍA JOSÉ PRIETO BLANCO Técnico Administración General
	MATIAS YEPES MARTÍNEZ Ingeniero de Telecomunicaciones	MARÍA TERESA MÁRTINEZ MEROÑO Técnico Administración General
	LEANDRO CARRIÓN ROMERO Técnico Superior Nuevas Tecnologías	ANTONIO MULA CRUZ Psicólogo
	NURIA VERGARA JUAREZ Técnico Superior de Laboratorio	ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS Técnico Administración General
	PEDRO YEPES MARTÍNEZ Ingeniero de Automatismos	JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROS Pedagogo





FIRMADO POR  
Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en  
funciones  
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ  
30/05/2023



La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada, la Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en funciones, D<sup>a</sup>. Esperanza Nieto Martínez.



SELLO  
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
30/05/2023

